



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
DECANATO



RESOLUCIÓN N° 188/2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP) ADOPTADO POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE”.

Minga Guazú, 04 de junio de 2024.-

VISTA: El Estatuto de la Universidad Nacional del Este.-----
La nota presentada por el Coordinador General del MECIP.-----
La Resolución N° 156/2014.-----
La Resolución CGR N° 425/2018.-----
La Resolución CGR N° 377/2016.-----
La Resolución CGR N° 147/2019.-----

CONSIDERANDO: *Que*, la nota presentada por el Coordinador General del MECIP, en la que reza cuanto sigue: *Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar resolución, POR LA CUAL SE APRUEBAN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS N° 91 “Definición Políticas Administración de Riesgos orientadas a los Objetivos Institucionales”, N° 92 “ Definición Políticas de Operación- Objetivos Institucionales”, N° 93 “ Diseño de procedimientos”, N° 94 “ Diseño Flujograma”, N° 95 “ Diseño de Controles y Análisis de Efectividad”, N° 96 “ Análisis de Efectividad de los Controles Existentes”, N° 97 “ Tablero de Indicadores Primer Nivel – Planes y Programas”, N° 97-1 “ Tablero de indicadores de Primer Nivel – Modelo de Gestión por Procesos”, N° 98 “ Tablero de indicadores de segundo nivel – Planes y Programas”, N° 99 “ Tablero de indicadores de Segundo Nivel – Modelo de Gestión por Procesos”, N° 100 “ Tablero de indicadores de Desempeño” y N° 101 “ Manual de Operación”. Del MODELO DE CONTROL INTERNO MECIP adoptado por la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este. Firmando: Ing. Agr. Adalberto Melgarejo Medina, Coordinador General del MECIP.--*

Que, el Decreto N° 962 de fecha 27 de noviembre de 2008 Se aprueba la implementación del MECIP para las Entidades Públicas del Paraguay sujetas a la Ley N° 1.535.-----

Que, la Resolución N° 425/2008 de la Contraloría General de la República, “Se establece y adopta el modelo estándar de control interno para las entidades públicas del Paraguay - MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la Republica”.-----

Que, la Resolución N° 156/2014 de fecha 10 de julio del 2014 “Se aprueba el Acta de Adhesión y Compromiso con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno de Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), suscripta por parte de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este”.-----

Que, la Resolución CGR N° 377/16 “Se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015”.-----

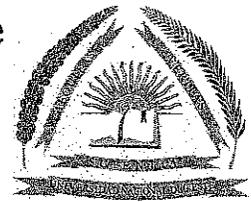
Que, la Resolución CGR N° 147/19 – “Se aprueba la Matriz de Evaluación por niveles de Madurez, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015”.-----

Que, el Señor Decano considera oportuno emitir acto administrativo a fin de aprobar la actualización de los formatos N° 91, N° 92, N° 93, N° 94, N° 95, N° 96, N° 97, N° 97-1 N° 98, N° 99, N° 100 y N° 101 del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) adoptado por la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este.-----





Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
DECANATO



RESOLUCIÓN N° 188/2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP) ADOPTADO POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE”.

Minga Guazú, 04 de junio de 2024.-

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,-----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE,**

RESUELVE

Art. 1°: APROBAR la actualización de los formatos del MODELO DE CONTROL INTERNO (MECIP) adoptado por la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, de conformidad al siguiente detalle;-----

- Formato N° 91 “Definición Políticas Administración de Riesgos orientadas a los Objetivos Institucionales”.
- Formato N° 92 “Definición Políticas de Operación- Objetivos Institucionales”.
- Formato N° 93 “Diseño de procedimientos”.
- Formato N° 94 “Diseño Flujograma”.
- Formato N° 95 “Diseño de Controles y Análisis de Efectividad”.
- Formato N° 96 “Análisis de Efectividad de los Controles Existentes”.
- Formato N° 97 “Tablero de Indicadores Primer Nivel – Planes y Programas”.
- Formato N° 97-1 “Tablero de indicadores de Primer Nivel – Modelo de Gestión por Procesos”.
- Formato N° 98 “Tablero de indicadores de segundo nivel – Planes y Programas”.
- Formato N° 99 “Tablero de indicadores de Segundo Nivel – Modelo de Gestión por Procesos”.
- Formato N° 100 “Tablero de indicadores de Desempeño”.
- Formato N° 101 “Manual de Operación”.

Art. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Prof. Mag. Ing. Agr. Oscar Mario Espinoza Chaparro
Decano – FIA/UNE